GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 31 de diciembre de 2019

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/001288/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AIZT/DGSU/1542/2019 de fecha 19 de diciembre de 2019, signado por el Lic. Leonardo Muñoz Romero, Director General "A" de Servicios Urbanos en la Alcaldía de Iztacalco, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/2285/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00011450
FECHA: 13/1/20
HORA: 11:55
RECIBIÓ: Cony

C.c.c.e.p.: Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. - En atención a los folios: 12244/8871
Lic. María del Rocío Vilchis Espinosa, Directora General de Resolución a la Demanda Ciudadana en la JGCDMX. En atención al folio: DGRDC-055702-19
Lic. Leonardo Muñoz Romero, Director General "A" de Servicios Urbanos en la Alcaldía de Iztacalco.

LPML

ALCALDÍA IZTACALCO

Un IZTACALCO MEJOR es posible

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

AIZT/DGSU/ 154 /2019.

Ciudad de México, Iztacalco, a 19 de Diciembre de 2019.

ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO PARA EL RETIRO DE 65 ARBOLES EN RIESGO

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO.
Fernando de Alba Ixtlixochitl 185,
Piso 3, Colonia Transito,
Alcaldía Cuauhtémoc.
PRESENTE

Por instrucciones del Alcalde en Iztacalco y atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/618.9/2019, de fecha 29 de octubre del presente, donde hace referencia al oficio MDPPOSA/CSP/2285/2019, con fecha del 24 de octubre de 2019, mediante el cual hace conocimiento el Punto De Acuerdo, aprobado por el Pleno del congreso de la Ciudad de México, "...Único.- El Congreso de la Ciudad de México solicita a la Secretaria del Medio Ambiente, Dra. Marina Robles García, al Secretario de Obras y Servicios, Mtro. Jesús Antonio Esteva Medina y a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, para que en el ámbito de sus facultades implementen las acciones necesarias para el retiro de 65 árboles que se encuentran en riesgo de caer en diferentes alcaldías de la Ciudad de México..."(sic).

En ese sentido me permito informarle que de acuerdo oficio del Diputado Héctor Barrera Marmolejo , con numero HBM/CCDMX/0128, de fecha 22 de octubre del presente, dirigido a la Diputada Isabela Rosales Herrera, Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, en relación al Registro de Punto de Acuerdo, en su apartado; ***ANTECEDENTES, Numeral 4.- Conforme a lo expuesto por la Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México los árboles identificados en riesgo de caer por alcaldía son los siguientes : Coyoacán 9, Cuauhtémoc 9, Gustavo A. Madero 9, Iztapalapa 8, Miguel hidalgo 8, Azcapotzalco 6 y Álvaro Obregón 5.***

Por lo anterior esta Alcaldía no se encuentra en el listado proporcionado con árboles de riesgo y con el fin cumplir con la Normatividad Ambiental Vigente en la Ciudad de México, conforme a la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal así como en las Normas Ambientales; NADF-001-RNAT-2015, NADF-006-RNAT-2016, esta Alcaldía está en la mejor disposición de realizar las acciones necesarias en cuestión de arbolado, dentro de la demarcación territorial que nos corresponde, por lo que en este acto se proporciona los datos de la Jefatura de Unidad Departamental de Ecología, teléfono 56 54 31 33 extensión 2044 y 2045, dirección electrónica olimay2099@hotmail.com así como iztaude@gamil.com para atención y seguimiento del asunto que nos ocupa.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención al presente, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL "A" DE SERVICIOS URBANOS

LIC. LEONARDO MUÑOZ ROMERO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
20 DIC. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: RECIBIDO HORA: 13:20

C.c.p. R. Eduardo Martínez Sánchez. – Subdirector de Evaluación y Seguimiento de Programas de Servicios Urbanos.
Andrés Manuel Germán Salas. - Subdirector "A" de Imagen Urbana
Bióloga Aynet García Barajas- Jefa de la Unidad Departamental de Ecología.
Atención – Memorándum Secretaria Particular - SP/1002/2019.
Oficio Dirección General Servicios Urbanos AIZT/DGSU/1416/2019.

AGB/svy

Edificio "B" Planta Baja, Calle Te y Río Churubusco, Col. Gabriel Ramos Millán C.P. 08000 CDMX Tel. 5650-6854,5654-9070